



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2202-23

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Francisco Rubio Misas
Maria Jesús Regalón Ranchal
Sergio Vioque Cristin
Elias Manuel Tirado Bejarano
Pedro de la Fuente Serrano
Manuel Belvis Pizarro
Jose Manuel Moya Moya

Secretario-interventor:

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2023.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, por la Presidencia, se agradece, en primer lugar, la asistencia a la misma de los presentes así como la del titular de la Iglesia Parroquial de la localidad, Sr. Agüero Cisternas, que, a su invitación, se incorpora a la Mesa, y se ponen

de manifiesto, en segundo lugar, las razones que motivan la convocatoria que hace recaer en el carácter marcadamente tradicional de la misma así como en las previsiones establecidas al respecto por el "Protocolo de Actuación en las fiestas en honor de Ntra. Sra. la Virgen de Piedrasantas y Fiesta de 'Los Piosros'".

Igualmente se excusa la ausencia de la concejala Sra. Tirado Tirado.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. Abierta la sesión, por parte del Sr. Alcalde se expone las razones de urgencia que hacen necesaria la celebración de la sesión por vía de urgencia fundamentada en las especiales circunstancias de la reciente constitución del ayuntamiento y por razones culturales y tradicionales.

Tras lo cual, el Pleno, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los siete (8) miembros presentes, ACUERDA:

Único.- Aprobar la urgencia de la sesión y dar paso a los siguientes puntos del orden del día.

2º.- MAYORDOMO DE NTRA. SRA. VIRGEN DE PIEDRASANTAS 2023: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN (GEN).- Acto seguido y tras una breve referencia al procedimiento establecido para ello por el correspondiente Protocolo, la Presidencia pone de manifiesto que no hay ninguna solicitud por parte de los vecinos de la localidad y, por tanto, seguidamente se ofrece a los concejales presente en la sesión que manifiesten si se proponen como mayordomos proponiendo, a su vez, el Sr. Alcalde su candidatura. Al no haber mas candidato se anuncia que se postula como mayordomo el Sr. Alcalde, en representación institucional del ayuntamiento.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de la que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

El Alcalde,



El Secretario -interventor,